

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Con base en la nota secretarial y al memorial que antecede, ACEPTASE la anterior renuncia que hace la doctora LINA MARGARITA HERNANDEZ DORIA, al poder a ella conferido, el señor JAIME MACHADO LOPEZ en este asunto, lo anterior es procedente toda vez que se le dio cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jueza,

YADIRA SOLÓRZANO CLÉVER

P. ALIM # 2018-00366
LIRM

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA				
HOY _____	NOTIFICO	POR		
ANOTACION	EN	EL	ESTADO	Nº
	LA		PROVIDENCIA	
DE _____				

SECRETARIA				

Firmado Por:

YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
85362a57f724baa474242b4720a9592ef3b110a4dc5e224508cdb17d1362765d
Documento generado en 20/01/2021 12:30:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>